

EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Enero de 1880.

Num. 13.156.

Viernes

CADIZ 30 DE ENERO,

Explicaciones

Los el artículo de fondo para sea, con la posible estension, los importantes discursos que se pronunciaron sobre la cuestion del retraimiento de las minorias, en la sesion del Congreso del día 26.

Discurso del Sr. Posada Herrera.

Quince años hace que desde estos bancos no he dirigido nunca la palabra á mis amigos y compañeros; quince años hace que no he tomado parte en vuestras discusiones, aunque la haya tomado en vuestras votaciones; y no he guardado silencio ciertamente por indiferencia á la suerte de mi patria, ni por personal egoismo; le he guardado porque la gravedad de los problemas que se han suscitado en mi patria durante ese periodo me pareció cosa superior á mis fuerzas.

Cuarenta años hace (y no se asuste la gente joven), cuarenta años hace que tengo la hora de sentarme en estos escaños, y en cuarenta años, ¡qué de cambios sociales! Cuántas clases se han levantado! ¡Cuántas otras amenguaron ó decayeron de su importancia! ¡Que movimiento en las fuerzas materiales de la sociedad! ¡Que variaciones en las ideas y en los sentimientos del pueblo español! ¡Como habeis de extrañar que yo, que me creia competente para buscar soluciones políticas en la época en que á la vida pública vine, me acobardara ante este nuevo cuadro, ante estas diversas situaciones, ante la inmensidad de los problemas que los tiempos han traído sobre nuestra patria y que los gobiernos y los diputados tienen la obligacion de resolver? Por eso, señores, habia guardado silencio; y ya que no lo aprobois, á lo ménos creo que aprobareis el temor y la modestia que le inspiraron.

Pero un suceso grave ha ocurrido durante la presente legislatura; un suceso que creo puede poner en peligro el prestigio del gobierno representativo; un suceso cuya magnitud á mi me abrumaría si no contase con la benevolencia de los señores diputados de uno y otro lado de la Cámara: este suceso es la ausencia de las minorias en estos bancos. La ausencia de las minorias, señores, es perjudicial á los intereses del país; es perjudicial al brillo del sistema parlamentario, dañoso á las mayorías, contrario al interés de las minorias, y hasta al interés de todos los gobiernos que se sienten en aquel banco. *(Señalando al banco ministerial.)*

Ahora bien, señores: ¿qué es lo que impide que las minorias vengán á tomar asiento en estos bancos? (y voy, como conoce el Congreso, acercándome al punto principal de esta conversacion, que así se ha llamado, que vamos á tener el señor presidente del Consejo de ministros y mi humilde persona?) ¿Cuál es la causa de que no veamos á las minorias en sus asientos respectivos discutiendo con el gobierno de S. M. las importantes cuestiones que aquí se debaten?

El motivo fué un incidente que surgió el día en que el señor presidente del Consejo de ministros vino con sus compañeros á dar cuenta al Congreso de haber merecido la confianza de S. M.

En ese día el Sr. Linares Rivas intentó hacer uso del derecho que creia asistírle para continuar una interpelacion que habia dirigido al ministerio anterior, y para ampliarla en contra del gabinete que acababa de presentarse; el señor presidente del Consejo de ministros dió sus excusas para entrar en el debate; y no habiendo sido aceptadas por el Sr. Linares Rivas, despues de una especie de fuego de guerrillas entre estos dos señores, el señor presidente del Consejo abandonó el salon.

Debo decir en este momento al Congreso y á la nacion toda la verdad: no participé de la impresion que generalmente habia producido aquel acto entre los señores diputados. Sea que á mi no me parecía la exigencia del Sr. Linares

entreglamentaria, sea con la espalda vuelta al señor, y creia que habia hecho ademán de sentarse, cuando el señor presidente del Consejo de ministros se ausentó, mi primera impresion no fué tan desfavorable al acto del señor presidente del Consejo de ministros; pero de pronto vi que sus compañeros de gabinete vacilaban en seguirle; vi que unos estaban de pié y otros permanecian sentados; vi que en muchos individuos de la mayoría habia hecho impresion desfavorable aquel acto, y vi estallar de pronto la tempestad en los bancos de la oposicion; y entonces me hice cargo de lo que habia pasado, y de lo cual no me habia apercebido hasta aquel momento.

Pues ahora bien; yo creo que ese hecho, que es el que ha producido la abstencion de las minorias, no hubiera tenido importancia ninguna si desde el principio se le hubiera presentado bajo su verdadero punto de vista; pero como los mayores enemigos de cada cual suelen á veces ser sus amigos, sucedió que un hecho que tenia una explicacion sencilla, y que hubiera vuelto facilmente la tranquilidad á todos y el curso natural á estos debates, fué tomando proporciones, hasta llegar á crear las genies que no tenia solucion ninguna.

Y sin embargo, yo pienso que la importancia de este hecho ha procedido de un supuesto equivocado, y ha procedido tambien de cierta reputacion que tiene el señor presidente del Consejo de ministros. *(Risitas.)* Preguntábase un día á cierto desgraciado reo que por qué estaba preso, y él contestó con mucha tranquilidad: «Señor, un mal querer y una mala fama.»

Y no se debe apesadumbrar por esto el señor presidente del Consejo de ministros; porque aunque á S. S. no me atreva yo á tenerle por bobo, dice el refran que *mal de muchos consuelo de tontos.*

Todos hemos teido sucesivamente esa desgracia; yo la he tenido; á mi me han atribuido determinadas cualidades; he padecido bajo el poder de esa influencia muchas veces, y hasta ahora, en este momento sospecho que alguno dirá ¡qué sospecho! casi lo aseguro: «Este discurso del Sr. Posada es una habilidad senil de S. S.»

Pues bien: el señor presidente del Consejo de ministros tiene un órgano de voz magnifico y sonoro, una palabra abundante, rica imaginacion, como hombre meridional; y de todo ese conjunto de cosas, que yo envidio y muchos envidiarán, resulta que su elocuencia y su manera de decir tiene cierta arrogancia, que algunos enemigos, porque siempre los enemigos buscan el nombre mas odioso, llaman con un calificativo que yo no creo bastante parlamentario, y que no me atrevo á decir en este momento; porque, como buen cristiano, no quiero creer que el señor presidente del Consejo de ministros esté siempre en pecado mortal *(Risitas)*, y nada ménos que en uno de aquellos pecados que la doctrina cristiana nos enseña como el primero de los pecados capitales.

Pues bien, señores, de esta preocupacion, que tal nombre merece, porque yo tengo la honra de conocer al señor presidente del Consejo de ministros hace muchos años, y no confundiendo las apariencias con la realidad de las cosas, de esta preocupacion ha nacido naturalmente el creerse las minorias ofendidas.

Pues bien, señores; en estos casos la explicacion de un hombre honrado y la satisfaccion es una misma cosa. Lo mismo satisface la deuda el que la paga que el que explica, en virtud de los datos que presenta, que nada debe; y por eso me limito yo á pedir de la manera mas modesta, poniendo por intercesora á vuestra amistad y á todas las consideraciones que el señor presidente del Consejo de ministros desee, que manifieste francamente su propósito y su intencion en aquel día: con las explicaciones que S. S. dé, creo que todos han de quedar satisfechos.

Contestacion del Sr. Presidente del Consejo de ministros.

Señores diputados, despues del dis-

curso que acabais de oír á mi antiguo jefe y compañero y amigo el Sr. Posada Herrera, no extrañareis, ni S. S. mismo debe extrañarlo tampoco, que sea yo de los que se inclinan á criticar su largo silencio. Palabra como la de S. S., que de tal suerte sabe hermanar el mas perfecto aticismo con las formas mas nobles y elegantes de la elocuencia, y autoridad como la de S. S., ganada en cuarenta años de vida honrada y activa, en estos bancos y fuera de ellos, han sido siempre, y han podido ser siempre, tan útiles á la patria como yo deseo y espero que lo han de ser en el día de hoy.

El Sr. Posada Herrera, como claramente ha manifestado, no desea sino que, explicando yo los hechos ocurridos en la sesion del 10 de Diciembre, como los explicaré, principalmente porque su señoría ha cometido en la relacion de ellos algunas ligeras inexactitudes, que debo rectificar, haga de la manera mas franca, mas espontánea y mas sencilla una declaracion, que todo el mundo ha oido desde el primer instante de mis labios; y es que nada me habia sorprendido tanto como que se creyera que yo habia inferido ningun agravio á los señores diputados de las minorias; y que me sorprendia, porque no solamente no lo habia cometido, sino que no habia tenido la mas remota intencion de cometerlo. Como esta declaracion me la ha oido desde el primer instante todo el mundo, y como la he hecho espontáneamente en el Senado, yo siento no tener que dar mas al Sr. Posada Herrera; que si mas tuviese que dar y mas pidiera, mas le daria, por el ruego que S. S. me ha dirigido.

Yo me he manifestado constantemente sorprendido, sorprendidísimo, de que se pudiera ver, ni en mi actitud, ni en mi palabra, ni en nada de lo que yo habia hecho, un agravio; yo he dicho sin excepcion á todo el mundo que no habia hecho mas que efectuar lo que creia un derecho indisputable, que no puede ceder en agravio ni en mengua de nadie. He añadido que me sorprendia, porque no me cabia en la cabeza que de aquello pudiera nadie agravarse.

Y como ha dicho muy bien el Sr. Posada Herrera, que el que niega una deuda no tiene que pagarla, con esto solo podria yo decir que habia satisfecho por completo los deseos del Sr. Posada Herrera, asintiendo desde luego á su ruego.

No tema el Sr. Posada Herrera, si bien como hombre tan largamente experimentado en estos debates, ha querido y debido oír á todo; no tema S. S. que yo aproveche la ocasion para dirigir cargos á nadie, y mucho ménos á los que estan ausentes. No tema que yo venga á dar batallas sin necesidad, ó antes de tiempo, ó fuera de ocasion; porque si es posible que en los comienzos de mi vida política haya tenido, como todos, el afán de batallar, hoy, francamente, no ando tan escaso de batallas, ni tan necesitado de ellas, que las busque por mero entretenimiento. *(Risitas.)*

Si en otro lugar dije algunas cosas que pudieran sonar á cargos, fué porque en cambio habia hasta entonces guardado, sobre los darísimos que á mi se habian dirigido de palabra y por escrito, pública y solemnemente, y en todo género de formas, el mas profundo silencio. Llevé yo mi consideracion hácia mis dignos compañeros que militan en otras filas y que profesan otras opiniones, hasta el punto de pasar muchos y muchos días sin querer defenderme, sin querer justificarme, sin querer hacer ni mi justificacion ni mi defensa personal. En vano muchos dignísimos señores senadores y diputados de la mayoría de ambas Cámaras acudieran á mi solicitando mi amistosa venia para dirigirme preguntas é interpelaciones que me pusieran en el caso de defenderme, de justificarme, de rechazar todos los cargos que se me hacian; yo rogué á todos ellos siempre que pude; yo pedí á todos ellos siempre que llegué á tiempo, que me dejaran en el estado de indefension, estado que yo preferia, en aras de la paz y de la concordia, y para no ahondar las distancias, á mi propia defensa personal.

Pero llegó un día en que un señor se-

nador, no de la Peninsula, y de opiniones segun creo (porque yo no juzgo de sus opiniones sino por lo que de ellas resulta), radicales, se levantó en el alto Cuerpo Colegislador, y no solo me excitó muy cortésmente y muy benévolutamente á que diera explicaciones de lo ocurrido, sino que en realidad, en estos mismos términos benévolos y corteses me dirigió cargos, que yo consideré grandes. Entonces ya me fué imposible negarme á la defensa; no hubiera ejecutado entonces un acto de abnegacion personal, ni siquiera un acto de humildad, en mi ménos eficaz que en otros, puesto que por lo visto no se cree en ella; hubiera faltado á los respetos debidos al alto Cuerpo Colegislador, en que se me dirijan aquellos cargos; hubiera faltado á mis deberes para con la nacion, que si me permite el silencio, mientras de una manera directa y solenne no se me pregunta por mis opiniones, ó no se me pregunta por mis hechos, cuando en los Cuerpos Colegisladores, de la manera solenne y parlamentaria que la Constitucion tiene establecida, se me pregunta ó se me interpela, me niegan la facultad, moralmente me la niegan, de dejar de contestar. Contesté, pues, en defensa propia, con una moderacion que espero reconozcan todas las personas imparciales.

Entre las causas inmediatas del conflicto, y que S. S. ha creído prudente prescindir de otras mas profundas y generales, ha colocado el Sr. Posada Herrera como la principal la preocupacion que hay, ó la idea general que hay sobre mi carácter, sobre mi pretendida altivez ó soberbia, si S. S. quiere llamarla por este nombre.

Claro está que de esto yo no tengo por qué justificarme, ni por qué defenderme. ¿Qué he de hacer yo, si bien ó mal tengo ya esa reputacion adquirida? Con esa reputacion he estado viniendo aquí cuatro años antes; con esta reputacion he de continuar, por desgracia, viniendo todos los días que S. M. el Rey me siga dispensando su confianza; y aun al dejar este banco, con esa misma reputacion continuaré en los otros bancos asistiendo á los debates parlamentarios. Así, pues, caudal, preocupacion ó error de este linaje, naturalmente no puede entrar para nada en la discusion.

Lo que hay que ver es si yo en aquel día ejecuté algun acto especial, que autorizara esta creencia de que yo procedo con altivez ó soberbia en los negocios públicos: esta será la cuestion concreta; porque en cuanto á la reputacion, justa ó injusta, que yo creo injustísima, esa, por desgracia, me ha de acompañar toda la vida, por lo ménos mientras permanezca en la vida pública, y de seguro, segurísimo, mientras obtenga la confianza de S. M. el Rey.

Lícito ha de serme, sin embargo, decir, y no voy á decir sobre esto sino una palabra sola, que en realidad no hay nadie que se me acerque, que me trate en ninguna de las esferas de la vida, que se haya apartado jamás de mí con la impresion de que soy un hombre soberbio. Esta reputacion nace quizá de que soy un hombre convencido, convencido tal vez con exceso, pero convencido, y que cuando tengo un convencimiento, errado ó no, ese convencimiento no se separa de mi conciencia y de mi mente, cualquiera que sean las dificultades que en mi camino se pongan. Si esto es un defecto, séalo enhorabuena, pero sépase cuando y en qué ocasion lo es; porque cuando no se trata de mis convicciones y de mis deberes, yo desafío á cualquiera á que cite un acto particular ó público mio en que vaya envuelta ninguna clase de soberbia.

Pues bien; viniendo ya á los hechos, diré que al honrarme S. M. en esta ocasion nuevamente con su confianza, fui, en cumplimiento de mi deber, á exponer ante el Senado la significacion del nuevo ministerio que presidia. Apenas la habia expuesto en términos breves, como es costumbre, un señor senador de la minoria constitucional se levantó y me dirigió una interpelacion sobre la formacion de aquel ministerio.

Hay que advertir que, como

objeto de aquellas autorizaciones. Los concurrentes á la reunion tomaron despues diferentes actitudes ó no tomaron ninguna. Todos ejercieron libérricamente su derecho sin pedir á nadie su beneplácito, y eso mismo, ni mas ni menos, hicimos nosotros.

Desligados de todo compromiso que no fuese el que nuestra razon y nuestra conciencia nos imponen, seguimos la línea de conducta que creimos mejor bajo el punto de vista de la conveniencia pública y del interés de las ideas conservadoras.

Los que piensan como nosotros están á nuestro lado. A los que piensen de un modo diferente, ni nosotros tenemos la pretension de representarlos, ni nadie les ha privado de libertad de accion para seguir la suya sobre este mas les plazca.

La Prensa nos ayudará, como si se trata de un asunto de Estado. La cosa, empero, no será mas clara, ni mas sencilla, ni mas trivial.

¿Qué prevision la de La Prensa! Dijo que Cánovas daría explicaciones á las minorías y las ha dado. Esto es: Cánovas declaró desde el primer día y ha repetido cien veces, que daría esas explicaciones en cuanto se le pidiesen dentro del Parlamento; La Prensa adivinó al punto que Cánovas cumpliría su promesa. Adivinar es.

Hé aquí un par de noticias con que obsequia ayer La Prensa á sus cándidos lectores:

«Posada se niega á desempeñar una cartera; pero aceptará la presidencia de las nuevas Cortes.»

De aquí se deduce que estamos ya en plena crisis ministerial, toda vez que Posada Herrera se ha negado á aceptar una cartera.

Se deduce también que está acordada la disolucion de las Cortes, toda vez que aun antes de hacerse las elecciones se ha ofrecido al mismo Posada la presidencia del Congreso.

Por reirse de todo, La Prensa se rie hasta de sus lectores.

Y nosotros llamábamos frívola la política del colega!

Ahí está la muestra. Para formalidad, La Prensa Gaditana.

Solemnísimos estuvieron ayer en la Santa Iglesia Catedral, los funerales por el alma del que fué nuestro digno Prelado el venerable P. Félix (Q. S. G. G.) Frente al altar mayor se habia levantado un soberbio catafalco de cuatro cuerpos, espléndidamente alumbrado por multitud de hachas de cera: en el último cuerpo se veian las insignias episcopales y por remate de todo la cruz catedralicia.

Asistían todo el clero con las cruces parroquiales, los alumnos del Seminario y un convite numeroso en el que estaban ámpliamente representados el elemento civil y el militar. No concurrió, sin embargo, el Excmo. Ayuntamiento, como dignos ayer, refiriéndonos á otro periódico de la plaza.

En la Misa ofició de pontifical el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, y concluido el Santo Sacrificio, dijo con frase sentida el Sr. Pejuño la oracion fúnebre, en la cual pagó el merecido tributo de admiracion y respeto á las eminentes virtudes del ilustre finado.

El acto terminó con los responsos de rúbrica.

La concurrencia de fieles muy numerosa.

En Manila ha fallecido el mariscal de campo del arma de artillería, Sr. Pavia, hermano del que fué ministro de Marina en el gabinete Martínez Campos.

Dice un periódico, que segun el dictamen facultativo de los doctores Esquerdo y Capdevila, especialistas en las enfermedades de demencia, el regicida Otero es completamente imbecil y no se da cuenta ni de los actos que ejecuta.

El número de ancianos albergados por la institucion benéfica de las Hermanitas de los Pobres, asciende á 23,000. Las casas de Hermanitas de los Pobres que existen en la actualidad son 180, de las cuales 34 están establecidas en España.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto 71.

Existencia de presos en la prevencion civil 11 y en la Cárcel 117.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 24. En Madronas 6. En el camino de la Ronda 5. En jardines y paseos 21. En la Cárcel, encañado y reparaciones 4. En el cementerio 14.

Asilados en el Asilo Gaditano 106.

Cementerio:—Cadáveres sepultados antes de ayer 5.

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
 DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
 Establecida en 30 de Mayo de 1863.
 Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
 Comisionado en Cádiz, calle de la Amargura, 12.
 (5) — D. Federico Fedriani.

†

El Viernes 30 de Enero, á las 12 de la noche, tendrá lugar en la parroquia de N. S. R. D. EL SEÑOR

Juan Gonzalez Peredo,
Q. S. G. G.

Su viuda albacea, é hijos suplican á las personas de sus relaciones, y amistad se sirvan asistir á tan religioso acto, encomendando á Dios al difunto.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta diócesis concede cuarenta dias de indulgencias á los fieles que rezan devotamente un Padre nuestro, Ave Maria y Gloria Patrie, por el alma del difunto.

(63)-2 No se reparten esquelas.

†

QUINCE ANIVERSARIO.

Las Misas rezadas que se celebren el Sábado 31 del corriente, á las nueve de la mañana, y la cantada con vigilia en la Iglesia de S. Juan de Dios, serán aplicadas en sufragio del alma de

EL JOVEN
D. Manuel Garraton y Mateu,
(Q. S. G. G.)

Su familia ruega á las personas de su amistad y demás fieles, lo encomienden á Dios Ntro. Señor. (70)

SUNFIRE OFFICE.
Compañia de Seguros de incendios.

En 1868, último año del impuesto especial sobre las Compañias de Seguros, pagó por derecho de sus operaciones al gobierno inglés lib. 120,637 (mas de doce millones de reales).

Este dato demuestra la importancia que ha adquirido el Sun en ciento sesenta y nueve años. que lleva de establecido.

Agencia en Cádiz, Candelaria, 1. (6)

Compañia francesa del Fenix.
Seguros á prima fija, contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor.

Autorizada en España por reales órdenes del 28 de Junio de 1877 y 5 de Febrero de 1878.

Esta compañía creada en Francia desde el año de 1819, asegura contra incendio toda clase de edificios susceptibles de ser destruidos por el fuego, como así mismo las fábricas, máquinas, muebles, mercancias, ganados y cosechas.

Agente general en la provincia de Cádiz y Gibraltar, calle de la Amargura, núm. 12, (850)-s D. Federico Fedriani.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 DE ENERO DE 1880.

Servicio para mañana.—Café de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería Don Enrique Valera y Vicente.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: tercer capitan de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, Córdoba.—Rondas y centurionadas, Córdoba

De órden de S. E.—El coronel, mayor interino, José Delgado Ramirez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos en punto de la tarde del Jueves 5 del próximo Febrero, se reciben en la sala de actos de la corporacion municipal, los plegos cerrados haciendo proposicion á la subasta de las obras de instalacion del taller de picados mecánicos de la fábrica de tabacos de esta plaza.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Cádiz 29 de Enero de 1880.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 28 de Enero de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.
1 toros.....	de	á	1'75	"
9 bueyes.....	de	á	1'85	"
7 vacas.....	de	á	1'56	"
2 novillos.....	de	á	1'88	"
0 uteros.....	de	á		"
0 erales.....	de	á		"
1 ñoijos.....	de	á	1'79	"
4 terneras.....	de	á	1'71	"
6 cerdos.....	de	á	1'62	"
24 reses vacunas con peso de kilos,			3,205	

8 cerdos	id.	id.	769 1/2
1 carneros	id.	id.	18 1/2
Suma total de kilos....			3,993

IMPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recaudacion obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

		Ptas. Cts.
Puerta del Mar.....		2,052'344
Id. de Tierra.....		1,521'312
Id. de Sevilla.....		315'635
Id. de la Aguada.....		"
Depósitos domésticos.....		"
Conciertos.....		"
Almacenes.....		"
Total.....	Ptas.	3,899'314

Cádiz 28 de Enero de 1880.—El jefe de administracion, Marti.

Consulado de Italia en Andalucía.

Siendo obligatorio la renovacion anual de los certificados de nacionalidad, segun lo dispone el art. 4.º de la ley consular de 16 de Junio de 1871, este Consulado lo previene á los súbditos italianos residentes en su distrito, á fin de que en los dias no feriados, de once de la mañana á tres de la tarde, se presenten en esta Cancilleria, calle de la Aduana, núm. 16, á efectuar la referida renovacion y rectificacion de matricula, en la inteligencia que de no verificarlo incurrirán en la multa que previene la mencionada ley, irrogándoseles ademas los perjuicios consiguientes.

Cádiz 27 de Enero de 1880.—El cónsul de Italia, Ramon Alon. (66)-

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santa Martina y San Lesmes.
MAÑANA.—San Pedro Nolascos, fundador.
JUBILCO.—En la iz esta de la Merced.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
 Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á 5 1/2.

VISITA A LA CORTE DE MARIA.

Dia 30.—Ntra. Sra. de la Palma, en su capilla.
 Dia 31.—Ntra. Sra. del Mayor Dolor, en la parroquia de San Antonio.

El Sábado 31 del corriente, á las ocho y media de la mañana, habrá Comunión general en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, y á las once del mismo dia se celebrará misa solemne con exposicion de Su Divina Magestad, cantándose despues de ella solemne responso, todo en sufragio que dedica la Asociacion de las hijas de la Inmaculada Concepcion al Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo dimisionario, su especial protector. Esta Asociacion invita á los fieles para que concurran á tan religiosos actos,

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	5 1/2	30.04	NE.	Clara.
12 dia.	11	30.09	N.	Id.
5 tarde.	10	30.09	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 y 4.
 Se pone á las 5 y 21.
 Sale la luna á las 8 y 54 noche
 Se pone á las 8 y 25 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 3 y 34 de la mañana
 Primera baja á las 10 y 2 de la mañana.
 Segunda alta á las 4 y 13 de la tarde
 Segunda baja á las 10 y 19 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
 Día 28 Vapor español Itálica, ca-

de Vigo en 3 dias
 pitar general a D. J. de la Viesca.
 Barca italiana Sincero Secondo, capitán Mr. De fino, de Niza en 16 dias en lastre, a D. L. Odero.
 Barca italiana Carmerita Roeca, capitán Mr. Triscornio, de Génova en 16 dias en lastre a D. L. Od-ro.
 Bergantin inglés Innefail, cap. Mr. Weymouth, de Partsmouth, en 12 dias con aguardiente a D. J. Schaw.
 Dia 29. Vapor francés Ville de Brest, cap. Dr. Grosos, de Málaga en 14 horas con carga general a D. E. Collet.
 Vapor español Dos Hermanos, capitán D. M. Cardena, de Algeciras en 8 horas en lastre á D. A. Millan.
 Barca española Adonis, cap. D. J. Ponce, de la Habana en 80 dias con tabaco y azúcar, a D. J. M. Borrero.
 Bergantin goleta de 3 palos noruego Rosen Klidpe, cap. Mr. Osmusen, de Newcastle en 16 dias con carbon, a don A. Sicre.
 Goleta francesa Jenue Eugenie, capitán Mr. Roussell, de Swansea en 20 dias con carbon, a D. A. Sicre.
 Queche holandés Warfhuisen, capitán Mr. K. Werd, de Newport en 42 dias con carbon, a D. A. Lopez y comp.

SALIDOS.

Dia 29. Vapor español Anselmo, cap. D. J. Navallega, con carga general para Vigo.
 Vapor español James Haynes, cap. D. J. Pereztevar, con carga general para Algeciras y Gibraltar.
 Vapor español América, cap. D. C. Carbonell, en lastre y 3 pasajeros para Barcelona.
 Vapor español Anita, cap. D. J. Millan, con carga general para Sevilla.
 Vapor holandés Irene, cap. Mr. Binkhoist, con carga general para Amsterdam.
 Vapor inglés Gibraltar, cap. Mr. Harvey, con carga general, para Londres.
 Vapor español Itálica, cap. D. F. Zaragoza, con carga general para Huelva.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 30.	
7 de la mañana.	11 30 de la mañana.
de idem.	3 30 de la tarde.
2 39 de la tarde.	de idem.
DIA 31.	
7 13 de la mañana	12 de la mañana.
de idem.	3 30 de la tarde.
2 30 de la tarde.	de idem.

Precios.—5 rs. 60 cent. an ropa y 2'40 en proa-

PARA VALENCIA, BARCELONA y Tarragona.

El vapor español LOPE DE VEGA, su capitán don C. de Ilarramendi, saldrá del 4 a 6 de Febrero á las cuatro de la tarde.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Murguía, n. 35, (63)— D. José Esteban Gomez.

PARA LIVERPOOL, con escala en Lisboa.

El vapor VALDES saldrá el Sábado 31 del corriente.
 Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Kork, Dublin, Belfast y Glasgow, á los mismos tipos de flete que en buque directo.
 Consignatario, calle de Murguía, núm. 35 (52)-2s D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
 Málaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán Don Emilio Muñoz, saldrá el Mártes 3 de Febrero á las siete de la mañana.
 Admite carga y pasajeros.
 Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abardo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
 El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolucion del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
 Consignatarios, calle de la Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y Comp.º

Vapores Correos Trasatlánticos

Nuevo servicio para

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña y 22 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana á otro vapor de la Empresa. Mas informes en Cádiz,

A. Lopez y Comp

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Revalenta con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE. 25 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES. DU BARRY Y C^o. 1 CALLE DE VALVERDE MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, lisis (consuncion), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas

Cura núm. 78.421.—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecía de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.

JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIN DE LA HYÈLES, al Vice-consulado de Francia

Cádiz 3 de Junio de 1868. No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Precios: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras. 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañía «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José. Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido. Lynch y C^o, comestibles, calle Columela, 33. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25. Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero. Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga. En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Canejo, farmacéutico. Quiérido, farmacéutico. En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzalato, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico

Nuevos triunfos de la Perla anti-gastrálgica.

He padecido veinte años dolor de estómago; los ocho últimos con devolucion de los alimentos. Tomé por primera vez LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA del Doctor Delgado el día 31 de Enero del año último, sin que me evitara aquel día el vómito y el dolor; pero desde el siguiente empecé á notar cierto bienestar, y hoy, á los veintisiete días de medicacion, mi estómago soporta perfectamente los alimentos sin vómitos ni dolores, no obstante algunas comidas fuertes que he hecho á altas horas de la noche. Vivo en esta capital barrio de San Bernardo, calle Gallinato, n. 4.

Sevilla 26 de Enero de 1879.—Miguel Vera Utrera.

Otro.—Por recomendacion del Sr. Galera me he dirigido al Doctor Delgado, y con un bote de su composicion LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA, he quedado curado de mi padecimiento de estómago, de antigüedad de ocho años.

Sevilla 20 de Noviembre de 1878.—Luis Martin Rave. Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia del Globo, Tetuan, 20. Cádiz: Farmacia de las Columnas, San Francisco, 25.

Bálsamo de la Cruz Roja.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Primo éxito en las guerras de America, Italia, franco-alemana y de oriente, en las guerras de independencia en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los médicos, que acreditan las curaciones de los enfermos curados.

Tratamiento INFALIBLE. Venta por mayor, Sres. D. José Esteban Gomez, Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, en las principales ciudades.

Compañia hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y HAMBURGOS. con probabilidad de tocar en Lisboa. El vapor español JOVELANOS, saldrá el Domingo 1.º de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez

ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitan don N. Perez, el Viernes 30 de Enero, á las 7 en punto de la mañana. Admite carga y pasajeros. Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; á bordo, Rvn. 66 y 30 respectivamente. El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Lunes 2 de Febrero A LAS NUEVE DE LA MAÑANA. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16, Sres. Horacio Alcon y Comp.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedeo, Gijon, Santander y Bilbao.

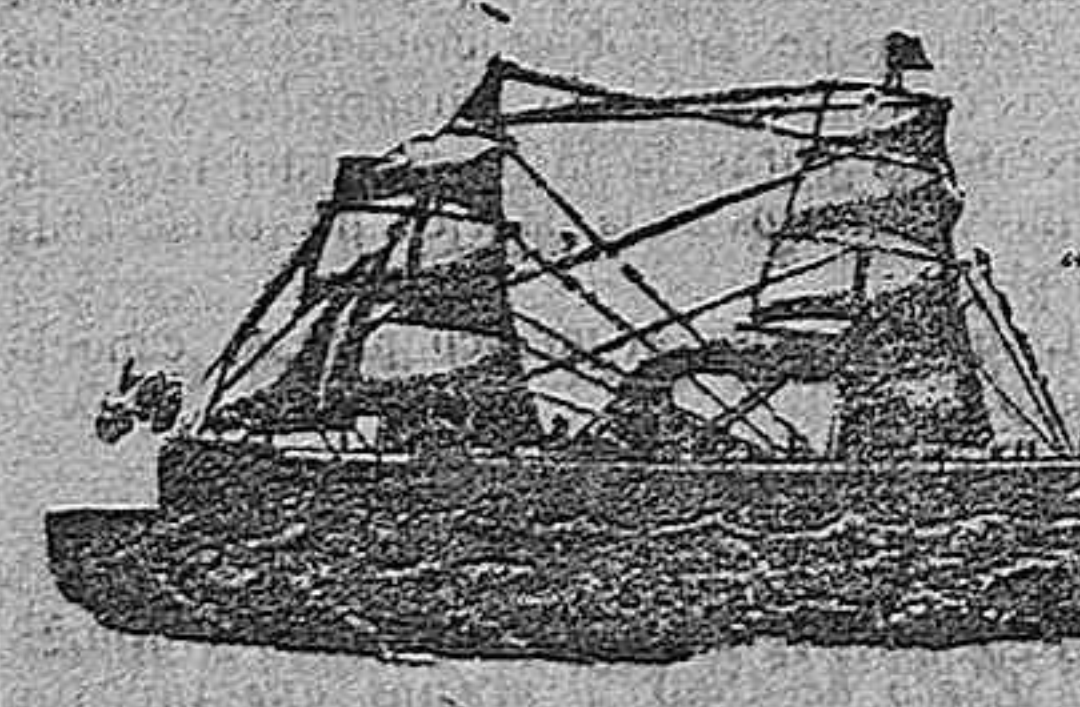
El vapor español CIFUENTES, capitan don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos del 30 al 31 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, D. Ricardo de Sobrino. Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. (61)→

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO. El vapor español COLON, saldrá sobre el 1.º de Febrero. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO, Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitan don José Maguregui, saldrá el Sábado 31 de Enero á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (63)→ José de la Viesca.

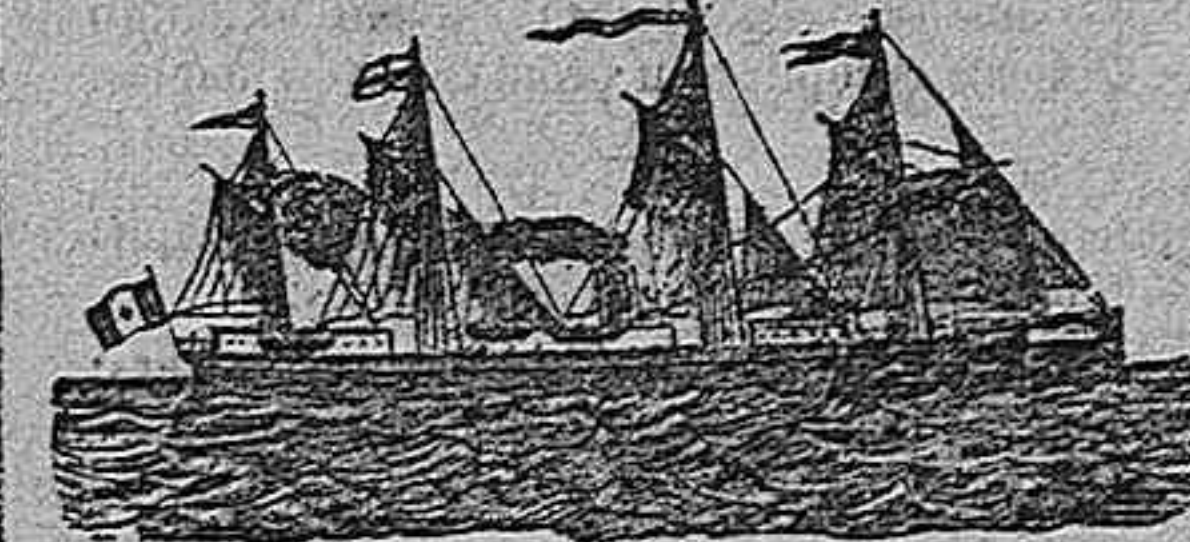


Líneas nacionales de vapores á Filipina, Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA. (VIA SURZ.) El vapor español VICTORIA, saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acudir al correo postal, plaza de las Cuatro Torres, número 1, muelle de la Puerta del Mar ()→ D. Manuel A. de Anasátegui.

Sociedad G. B. Labarello y Compañia.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata. Viage rápido en 18 días. Salidas fijas el día 6 de cada mes. El vapor-correo italiano de primera clase EUROPA. cap. R. Vianello, saldrá el 6 de Febrero para Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros. Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28. (1907)-5 D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

Libros notables.

EL NIÑO DE LA BOLA, por A. de Alarcón. FRAY JUAN, Poema, por J. P. Velarde. Librería de Herillas, San Francisco, 36.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases. Puerto de Santa Maria. Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos (tao en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador. Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cadiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37. (7)

VINO ANTIDISPÉPTICO; PAPON RECONSTITUYENTE de PAPON superior, según la opinion de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc. Depósito en Paris, 2, place Vendôme, Ph^o GALLOIS Por mayor en Madrid, la AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sorda, 31.

Pedidos, en Cádiz D. F. Alvarez Sanchez.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana, á beneficio del espendedor de este coliseo D. Manuel Carmona. Difíciles y sorprendentes trabajos por los principales artistas de la compañía y repeticion de la magnifica pantomima de magis, Aladin ó la lámpara maravillosa, des-empañada por 160 niños. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso 2. DIRECTOR: D. Fernando G. de Arhولة. Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas, 11.